

FECHA: 23/02/2022

## BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GRUMA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUMA, S.A.B. DE C.V.
<b>AUDITOR EXTERNO</b>	PricewaterhouseCoopers, S. C.
<b>EJERCICIO SOCIAL</b>	2022

## DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DEL CAMBIO Y SU IMPACTO

Gruma, S.A.B. de C.V. (la "Compañía") ha revisado la moneda de presentación para los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias conforme a las disposiciones normativas contenidas en la Norma Internacional de Contabilidad 21, "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" y contando con la aprobación de su Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría, ha decidido cambiar su moneda de presentación del Peso Mexicano al Dólar Estadounidense para los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias a partir del 1 de enero de 2022, considerando que:

- La normatividad contable permite elegir la moneda de presentación, en base a la medida utilizada por la administración para el control y monitoreo de la posición y desempeño financiero de la Compañía.
- La Compañía opera en el ámbito internacional, siendo el Dólar Estadounidense la moneda preponderante en los mercados que participa. En 2021 la Compañía generó alrededor del 74% de sus ingresos fuera de México.
- Se prevé una mayor facilidad del análisis para los distintos usuarios de la información financiera consolidada, incluyendo la comparabilidad con los reportes financieros de otras entidades globales.

## REPORTE DEL AUDITOR

### Informe de los Auditores Independientes

A los accionistas y consejeros de  
Gruma, S. A. B. de C. V.

### Opinión

Hemos auditado la información financiera adjunta, correspondiente al cambio en la política contable relativa a la moneda de reporte para los estados financieros consolidados de la Gruma, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias (la "Compañía") al 1 de enero de 2022 ("Información Financiera Adjunta").

En nuestra opinión, la Información Financiera Adjunta ha sido preparada, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores".

### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de la Información Financiera Adjunta". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis - Base contable y Restricción a la Distribución de este Informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, informamos que la Información Financiera Adjunta ha sido preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") para permitir a la Compañía cumplir con los requerimientos del artículo 41 de la Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores ("Disposiciones") emitidas por la Comisión

FECHA: 23/02/2022

Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). Por lo tanto, dicha Información Financiera Adjunta puede no ser apropiada para otros propósitos. Este informe se emite únicamente para ser utilizado por la Administración de la Compañía y la CNBV.

La Información Financiera Adjunta no incluye los estados financieros completos de la Compañía de acuerdo con las NIIF.

?

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía sobre la Información Financiera Adjunta

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Financiera Adjunta de conformidad con las NIIF y con los requerimientos de las Disposiciones, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir su preparación libre de error material, debido a fraude o error.

Al preparar la Información Financiera Adjunta, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía, incluyendo el proceso de preparación de la Información Financiera Adjunta.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de la Información Financiera Adjunta

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que la Información Financiera Adjunta está libre de error material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la Información Financiera Adjunta.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en la Información Financiera Adjunta, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar la Información Financiera Adjunta, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en la Información Financiera Adjunta o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Compañía una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.  
C.P.C. Felipe Córdova Otero  
Socio de Auditoría

Monterrey, Nuevo León, 23 de febrero de 2022

Gruma, S. A. B. de C. V.  
Cambio de moneda de reporte  
1 de enero de 2022

La siguiente información ha sido preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, para permitir a la Compañía cumplir con los requerimientos del artículo 41 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes

FECHA: 23/02/2022

del Mercado de Valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV").

Gruma, S.A.B. de C.V. (la "Compañía") ha revisado la moneda de presentación para los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias conforme a las disposiciones normativas contenidas en la Norma Internacional de Contabilidad 21, "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" y contando con la aprobación de su Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría, ha decidido cambiar su moneda de presentación del Peso Mexicano al Dólar Estadounidense para los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias a partir del 1 de enero de 2022, considerando que:

- a. La normatividad contable permite elegir la moneda de presentación, en base a la medida utilizada por la administración para el control y monitoreo de la posición y desempeño financiero de la Compañía.
- b. La Compañía opera en el ámbito internacional, siendo el Dólar Estadounidense la moneda preponderante en los mercados que participa. En 2021 la Compañía generó alrededor del 74% de sus ingresos fuera de México.
- c. Se prevé una mayor facilidad del análisis para los distintos usuarios de la información financiera consolidada, incluyendo la comparabilidad con los reportes financieros de otras entidades globales.